

## EDITORIAL

### Buscar otro canal con Panamá

El gobierno colombiano incluyó a Panamá en la lista de paraísos fiscales por medio del decreto 1966 del 7 de octubre pasado, en cumplimiento de lo establecido en la ley y actuando en concordancia con acuerdos internacionales como los suscritos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Oce).

Una decisión política de gran calado que crea tensión en las buenas relaciones con el país vecino y genera preocupaciones entre los empresarios e inversionistas colombianos legalmente constituidos en Panamá, por las retaliaciones que pueda adoptar ese país.

No se trata, sin embargo, de una decisión improvisada, pues desde hace más de 10 años las autoridades colombianas han venido discutiendo con las panameñas la necesidad de que se vinculen a los programas de intercambio de información tributaria. Siete países lo hicieron y cinco naciones fueron declarados paraísos fiscales al negarse a un acuerdo.

Estas gestiones, que no están orientadas a un país en específico, hacen parte del propósito del Estado colombiano de aumentar la fiscalización de los recursos que tienen las empresas y las personas nacionales en el exterior, con el objetivo de que le tributen al país como es debido.

El Gobierno tramita actualmente en el Congreso de la República una reforma tributaria que impondrá nuevas cargas impositivas a los colombianos de más altos recursos, con el fin de solventar las dificultades fiscales de corto plazo. Dentro de sus compromisos para aumentar el recaudo está también atacar la elusión y la evasión de impuestos. Y es en este contexto que se explica la decisión de declarar a Panamá paraíso fiscal, pues se presume que allí se albergan capitales, cuyo monto se desconoce, unos legales y otros no tanto, y que con la información que permita su identificación deberían tributar lo que les corresponde.

La firma de acuerdos de intercambio de información y doble tributación no constituye una novedad o un hecho intempestivo, por el contrario, no hace mucho tiempo Panamá se vio forzada a suscribir un conjunto de acuerdos con algunos países de la Oede, entre los que se encuentran Estados Unidos y México.

Con estos antecedentes y dados los diálogos infructuosos que Colombia y Panamá han tenido durante varios años, cabe preguntarse ¿por qué para las autoridades panameñas resulta tan difícil actuar con Colombia como lo han hecho con otros países?

Dado que los intereses de diferentes empresas colombianas con inversiones en Panamá son de una magnitud importante y que cualquier acción de retaliación que asuma esta nación podría afectarlas, surge la necesidad de buscar un nuevo canal con Panamá que permita llegar a un acuerdo que sirva para ampliar y fortalecer las relaciones existentes.

De ahí la obligación de que en los dos meses y medio que restan del año, para que entre en vigencia la decisión, las máximas autoridades de Colombia y Panamá estén abocadas a buscar una salida, máxime cuando el TLC entre ambos países se firmó en septiembre de 2013 y está a la espera de ser ratificado por los congresos de las dos naciones, y del cual haría parte, precisamente, un acuerdo de intercambio de información tributaria.

El país no puede ser ajeno al hecho de que Panamá es una nación con la que compartimos una frontera en común, nos une un estrecho vínculo histórico y mantenemos unas buenas relaciones económicas, a partir de empresas e inversionistas colombianos que contribuyen a su desarrollo en forma significativa.

## CONTRAPOSICIÓN



**¿QUÉ ES?** Es un ejercicio de transparencia periodística donde el medio propicia el

contraste de ideas, con opiniones divergentes a la posición editorial.

### SERÍA ABSURDO QUE PANAMÁ EMPIECE A TORPEDEAR INVERSIÓN QUE ES TRANSPARENTE

Por **GUSTAVO COTE**  
Exdirector de la DIAN

Era una medida necesaria y no se puede afirmar que se tomó sin la previa ambientación del tema porque Colombia se ha demorado en actuar frente a los paraísos fiscales. Este era un tema que se había abordado desde el año 2004. Sin embargo, solo hasta que se produce la reforma del año 2012 el Gobierno asume esta temática al incorporar una serie de normas para controlar la evasión.

Por eso, en octubre del año pasado se firma el decreto que habla expresamente de que Panamá es un paraíso fiscal. no porque Colombia lo decide así, sino porque objetivamente tiene una serie de condiciones y circunstancias que así lo determinan. Pero el Gobierno aplazó la decisión durante un año y adicionalmente no le da una vigencia inmediata, sino a partir del año entrante.

Es entendible que los empresarios colombianos estén preocupados por la reacción de Panamá, pero yo me pregunto ¿si irá a tomar represalias tan drásticas como para bloquear la inversión legal de colombianos que están generando empleo y desarrollo?

No sería razonable que Panamá empiece a torpedear esa inversión que se hace en forma transparente.

Los que están atizando la hoguera es porque les están cerrando caminos que utilizaban para evadir los impuestos.



Los empresarios no pueden quejarse por el hecho de que pongan a otras personas a tributar, pues le están exigiendo al Gobierno que luche contra la evasión: que si quiere que los que cumplen paguen más, hagan que los que incumplen empiecen a pagar algo.

# Panamá: de paraíso a purgatorio de 77 días

Mañana comienzan a agotarse las vías diplomáticas para que Colombia quite al vecino país el rótulo de "paraíso fiscal", ¿será posible?

**POR JUAN FERNANDO ROJAS T. | Publicado el 16 de octubre de 2014**

Notas relacionadas

-  [Capitales ocultos dejan de tributar billones de pesos](#)
-  [Los 5 pendientes que tiene la agenda bilateral](#)



[Ampliar imagen](#)

Corre el reloj para que los gobiernos de Colombia y Panamá se sienten a negociar un acuerdo y que el primero saque al segundo de su lista de 41 paraísos fiscales o países y territorios con laxos controles tributarios, un hermético secreto bancario y condiciones ventajosas para atraer capitales.

Pero lo cierto es que las posiciones resultan tan distantes ahora que la reunión que sostendrán mañana cancilleres y directores de impuestos de ambos países será apenas el inicio de una infructuosa negociación, que puede terminar para ambos países en un purgatorio de 77 días que le restan a 2014.

Lo decretado es que a partir del primero de enero de 2015 arranca la vigencia fiscal en que Colombia podrá imponer un gravoso régimen de impuestos a empresas, personas y capitales desde y hacia el vecino país.

Igual medida podrá tomar el gobierno de Panamá si decide repetir la dosis mediante la llamada "Ley de Retorsión", vigente de 2002 y que replica el trato recibido por el país que consideren les da un trato discriminatorio.

Y ahora en lo único que coinciden las partes es en considerar "agresiva" o "retaliatoria" la posición del otro. Así lo han demostrado las declaraciones en las últimas 24 horas de la canciller *María Ángela Holguín* y su homóloga panameña *Isabel de Saint Malo de Alvarado*. Se espera que mañana, cara a cara, pasen de la reactiva diplomacia del micrófono a la más planificada del escritorio.

## En los extremos

Pero las posturas son extremadamente distantes con una Colombia que, según

Panamá, rechaza todas las propuestas para "ofrecer una alternativa que satisfaga las necesidades de Colombia, sin que cause un impacto adverso en la economía panameña".

Y tampoco se aprecian avances con un vecino que, según Colombia, tuvo dos años para sentarse a construir un acuerdo de cooperación financiera para detectar los evasores en Colombia que usan al vecino país para no pagar lo que deben.

En esas condiciones, hay un gobierno de *Juan Carlos Varela* que, hasta ayer, solo estaba dispuesto a suscribir un acuerdo que incluya: eliminar doble tributación; flexibilizar el intercambio de información, previo requerimiento judicial; y "establecer mecanismos de colaboración" en investigaciones de alto perfil por conducto de las Unidades de Análisis Financiero (UAF) de ambos países, que usualmente se relacionan con casos de lavado de activos.

"Panamá está replanteando la política relacionada a la plataforma de servicios financieros y corporativos internacionales, estrategia que estaría definida antes de final de año, con lo que considerábamos prudente extender el plazo hasta diciembre para iniciar conversaciones", señaló la canciller panameña.

Pero esto es un rasero demasiado bajo para las pretensiones y tiempos de Colombia, no solo por atajar a los contribuyentes "vivos" que esconden sus activos y bienes en el exterior, sino por adoptar convenios de intercambio de información tributaria bajo el modelo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (Ocde).

De hecho, según la Dian, ya se firmó un acuerdo de ese tipo con Estados Unidos, en mayo pasado, que hace parte de los 84 convenios de asistencia mutua en materia tributaria vigentes con países tan disímiles como Brasil, Francia y las Islas Caimán (ver análisis).

"La discusión de fondo es que se pueda contar con la información requerida para hacer un efectivo control tributario, sea de parte de Panamá o de Colombia, aunque, de tiempo atrás, existe la práctica recurrente aquí de ocultar patrimonios allá", señaló a este diario *Gustavo Cote Peña*, exdirector de la Dian.

### **El sector privado**

En esas condiciones, mientras el sector privado panameño cierra filas en torno a Varela y propone medidas encaminadas al "ojo por ojo" con Colombia, los de este lado de la frontera abogan por una solución que no afecte sus negocios y balances. Y esto, mientras se surte una reforma tributaria para gravar más los patrimonios y las utilidades para tapar un faltante en el presupuesto de la Nación para 2015.

En ese contexto, las principales empresas colombianas que tienen inversiones en el vecino país, muchas de ellas antioqueñas, cultivan una alta incertidumbre y por estos días cruzan dedos. "Esperamos que se normalice esta situación que nos causa muchos perjuicios a los que tenemos en Panamá un foco de crecimiento", dijo ayer *Juan Esteban Calle Restrepo*, gerente de Empresas Públicas de Medellín (EPM).

El funcionario estimó en 40 millones de dólares (unos 82.000 millones de pesos) las utilidades anuales que percibe por su mayoría accionaria en la distribuidora Elektra Noreste S.A (Ensa), que atiende 400.000 usuarios panameños.

Más allá de cómo se desenvuelva la negociación bilateral, ya es indicativo que

Colombia es el único país de la Alianza del Pacífico que aún busca espacios para negociar con Panamá, pues México, Perú y Chile ya han tomado al istmo como paraíso fiscal y que, paradójicamente, hace fila detrás de Costa Rica, para ingresar a este bloque económico.